

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20332 PONTEVEDRA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, anuncia:

1-Que en el procedimiento concursal número 65/2010-n referente al deudor Adegas Galegas, S.L. CIF B36.248.979 se ha presentado el informe de la administración concursal previsto en el artículo 75 de la LC.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2- Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE, los interesado que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para hacerlo necesita valerse de Abogado y Procurador.

Pontevedra, 25 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100044970-1